

3476

197079

31



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. TEODORO DOMINGUEZ ARAUJO

RESIDENCIA: c/ Jerónimo de la Quintana, 5

MADRID.- 15

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA  
ROBOS Y ATRACOS EN ESTABLECI---  
MIENTOS BANCARIOS".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

197079<sup>31</sup>



1  
5  
La presente memoria descriptiva tiene como fin la -  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territo-  
rio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigen-  
te Legislación, que como el enunciado indica se trata de "DIS-  
POSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRACOS EN ESTABLECIMIEN-  
TOS BANCARIOS".

10  
El objeto del modelo se refiere a un dispositivo de  
seguridad acoplado al mostrador de un establecimiento bancario  
con el cual el cajero, sin ser visto puede bloquear y ocultar,  
automáticamente todos los cajones o receptáculos donde tenga -  
dinero.

15  
Con este nuevo dispositivo se proporciona al cajero  
de una entidad bancaria, o cualquier otro tipo de estableci-  
miento donde se maneje dinero, la posibilidad de poder defen-  
derlo sin ser visto y automáticamente, haciendolo desaparecer  
de la vista de los atracadores, aunque estos buscasen con dete-  
nimiento.

20  
Todo lo anteriormente mencionado se consigue al pre-  
sentar el dispositivo, un mueble en el cual existirán una se-  
rie de compartimentos, donde guardar el dinero mientras se es-  
tá usando y los cuales quedarán ocultos automáticamente, en el  
momento de producirse el atraco con sólo pulsar un interruptor  
como puede ser un pedal, con el que se pondrá todo el disposi-  
tivo en funcionamiento.

25  
Principalmente consta de un mostrador apoyado sobre  
dos pedestales, presentando el referido mostrador una serie de  
cajones dobles, de tal manera que, al abrir el cajón exterior,  
el interior quede retenido dentro, con lo que el asaltante no  
podrá ver lo guardado en él.

30  
Por otro lado uno de los pedestales, presenta por -

76

- 3 -

197079

31



1

su lateral interno una serie de compartimentos abiertos, los -  
cuales quedarán cerrados por una trampilla al abatirse desde -  
debajo del mostrador, al ser dejada libre por el dispositivo.  
El otro pedestal presenta su interior ocupado por un gran alma  
5 cen disimulando, de cara al exterior, que se saca deslizando -  
sobre la base del referido pedestal y que queda bloqueado una  
vez se pulsa el dispositivo.

5

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento en  
el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su  
utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por  
ello de las modificaciones accesorias que no alteren las carac  
terísticas esenciales.

15

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjun  
to, viéndose los compartimentos laterales de uno de los pedes  
tales y la trampilla abatible.

La figura 2 representa una vista en perspectiva del  
conjunto, viéndose uno de los cajones dobles y el almacén camu  
flado, extraídos.

20

La figura 3 representa una vista en planta de los -  
cajones dobles en las dos posiciones.

La figura 4 es una sección, según I'-I' de uno de -  
los cajones dobles.

25

En ellas se aprecian los siguientes detalles:

- 1.- Mostrador.
- 2.- Pedestales.
- 3.- Cajones dobles.
- 4.- Cajón interior.
- 5.- Dispositivo de bloqueo.
- 6.- Trampilla.
- 7.- Resbalón.
- 8.- Uña.

30

84176

- 4 -

197079<sup>31</sup>



1

9.- Compartimentos abiertos.

10.- Almacén disimulado.

11.- Ruedas.

12.- Pedal.

5

El objeto preconizado por el modelo consta en principio de un dispositivo el cual al pisar el pedal (12) pone en funcionamiento los diferentes mecanismos que bloquearán los cajones interiores (4), el almacén disimulado (10) y hará que la trampilla (6) caiga. Asimismo el pedal (12) pondrá en funcionamiento otra serie de dispositivos adicionales y que pueden completar la seguridad del local, como cámaras fotográficas o de T.V., alarmas, etc.

10

15

Todo este mecanismo se acopla a un mueble constituido por el mostrador (1) apoyado sobre los pedestales (2). Dicho mostrador (1) presenta una serie de cajones dobles (3), -- constituidos por uno exterior y el interior (4), de tal manera que al pulsar el pedal (12) el dispositivo de bloqueo (5) sujetará al referido cajón interior (4) saliendo solamente el exterior.

20

Uno de los pedestales (2) presenta en su cara lateral interior sendos compartimentos abiertos (9) donde poder -- colocar el dinero, los cuales quedarán ocultos mediante el abatimiento, desde la parte inferior del mostrador (1), de la -- trampilla (6), la cual caerá por gravedad quedando fijada por el resbalón (7). Esta trampilla (6) está fijada, debajo del -- mostrador (1), por la uña (8), la cual se retira, dejándola libre, una vez pisado el pedal (12).

25

30

Por otro lado, el pedestal (2) opuesto al anteriormente descrito, presenta en su interior el almacén disimulado (10), el cual puede deslizarse hacia afuera y adentro gracias a las ruedas (11) o a algún mecanismo similar. Este almacén --



197079

310

1 (10), una vez cerrado dará la impresión de que el referido pedestal (2) no presenta ningún compartimento y queda fijado mediante una uña en el momento de pisar el pedal (12).

5 En resumen, cuando se pisa el pedal (12) el dispositivo entra en funcionamiento retirando la uña (8) y dejando caer libremente la trampilla (6), la cual ocultará los compartimentos (9). Al mismo tiempo el dispositivo (5) bloqueará el cajón interior (4), de tal manera que si se abre el cajón (3) no se verá nada, y finalmente, también se pondrá en funcionamiento el dispositivo de bloqueo del almacén (10).

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender ésta demanda a los Países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRACOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS", en todo de acuerdo con las siguientes

25 R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRACOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, caracterizado por presentar un mecanismo que al ser puesto en funcionamiento hace funcionar los diferentes elementos que bloquearán a unos cajones interiores, constitutivos de unos cajones dobles, bloqueará a un

197079<sup>31</sup>



1  
almacén disimulado en el mueble y hará que una trampilla caiga por gravedad ocultando una serie de compartimentos abiertos -- donde se pondrá el dinero.

5  
2<sup>a</sup>.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRA--  
COS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, de acuerdo con la primera --  
reivindicación, caracterizado por estar constituido por un pe-  
dal y sendas uñas en el cajón interior, en el almacén disimula-  
do y en la parte inferior del mostrador donde está la trampi-  
10  
lla, de tal manera que al girar el referido pedal, unos circui-  
tos eléctricos hagan que las uñas del cajón interior y del al-  
macén disimulado los bloquen impidiendo que se puedan abrir, -  
al mismo tiempo que la trampilla es liberada cayendo por grave-  
dad.

15  
3<sup>a</sup>.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRA--  
COS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, de acuerdo con las reivindi-  
caciones anteriores, caracterizado por constar de un mueble, -  
donde el mecanismo se insertará, estando firmado por un mostra-  
dor y dos pedales en sus extremos, teniendo el mostrador en su  
parte inferior la trampilla abatible y en su frontal una serie  
de cajones dobles.

20  
4<sup>a</sup>.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRA--  
COS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, de acuerdo con las reivin-  
dicaciones anteriores, caracterizado porque los cajones dobles  
están formados por un cajón exterior y otro interior de anchu-  
ra ajustada al primero y fondo la mitad o tercera parte de la  
25  
del mismo, de tal manera que al ser bloqueado el interior pue-  
da salir el exterior quedando oculto el primero.

30  
5<sup>a</sup>.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRA--  
COS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, de acuerdo con las anterio-  
res reivindicaciones, caracterizado porque uno de los pedesta-  
les presenta su lateral interior abierto y con una serie de --



197079

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

compartimentos, los cuales quedarán ocultos al caer la tram-  
pilla y quedar fijada mediante una cerradura de resbalón.

6ª.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRA-  
COS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, de acuerdo con las anterio-  
res reivindicaciones, caracterizado porque el otro pedestal, -  
abierto por su frente permite deslizar por su interior un ca-  
jón o almacén mediante ruedas o guías, el cual al cerrarse que-  
dará disimulado, no pudiendo abrirse al quedar bloqueado cuan-  
do se pisa el pedal.

7ª.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS Y ATRA-  
COS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente  
memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola  
cara y acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 31 OCT. 1973

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA

P. P.

31 OCT 1973

Fig. 1

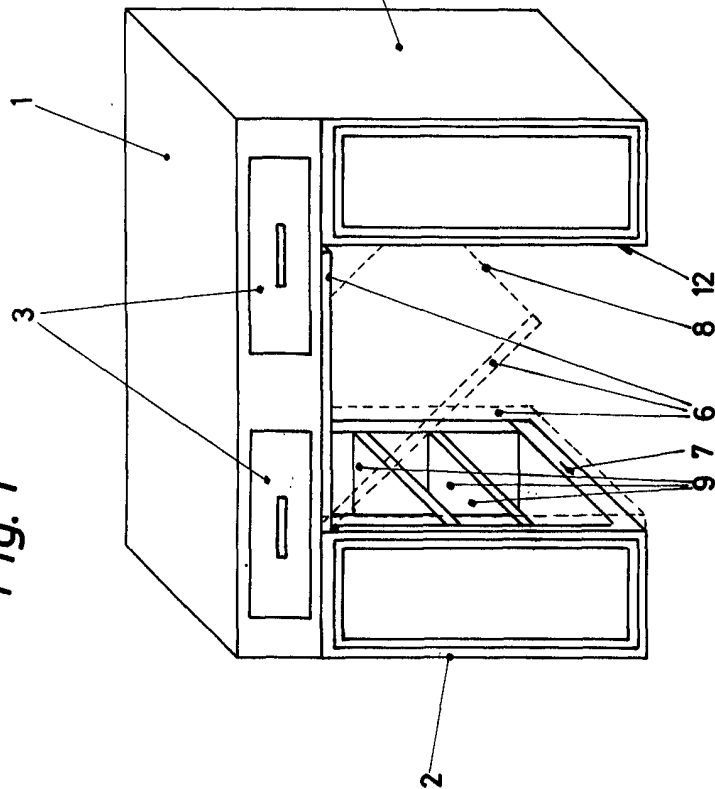


Fig. 2

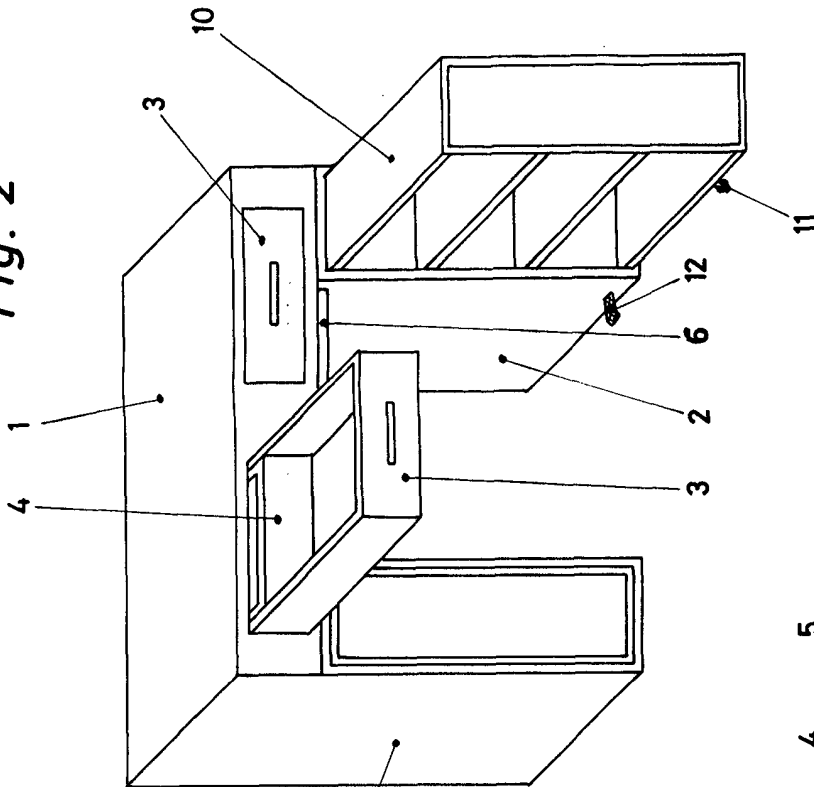


Fig. 4

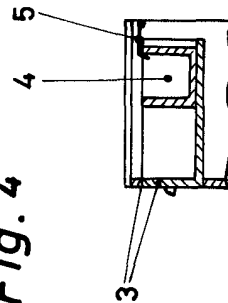
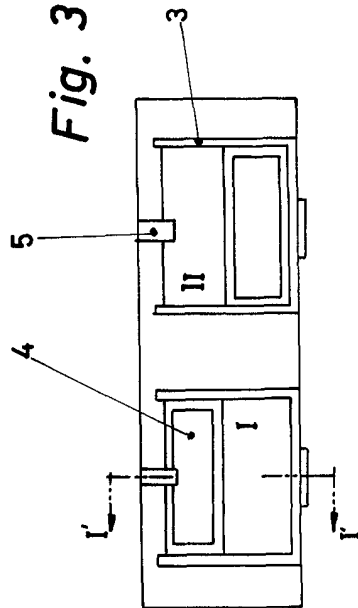


Fig. 3



Escala variable  
 Madrid 31 OCT. 1973  
 El Agente Oficial  
 MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
 P. R.